

CONTRA CORCHOLATAS, MIL 107

# Suman partidos 1,661 quejas por actos anticipados de campaña

FABIOLA MARTÍNEZ

De enero de 2022 al 5 de octubre pasado, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió mil 661 quejas –agrupadas en 897 expedientes– relacionadas con actos anticipados de precampaña o campaña, acorde con datos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), la cual tiene actualmente poco más de medio millar de casos en trámite.

La persona más denunciada es Adán Augusto López Hernández, ex secretario de Gobernación, con 353 quejas, seguido de Claudia Sheinbaum, ex jefa de Gobierno, con 303; el tercer sitio lo ocupa Marcelo Ebrard, con 260. Por el lado de la oposición encabeza Xóchitl Gálvez, con 155.

Estos últimos expedientes se empezaron a integrar el año en

curso, lo mismo que 60 relacionados con Santiago Creel (PAN); Enrique de la Madrid (74); Beatriz Paredes (64); Silvano Aureoles (23); Miguel Ángel Mancera (21), y Francisco García Cabeza de Vaca (18), por mencionar algunos.

El común de todas las personas incluidas es su aspiración a la candidatura a la Presidencia de la República.

Entre los temas centrales de las quejas resaltan los siguientes tópicos: asistencia a eventos, difusión en medios digitales y bardas, campaña en medios de comunicación, propaganda en transporte público, así como libros y entrevistas en los que se divulga su imagen.

Por supuesto, hay decenas de expedientes relacionados con las convocatorias de los procesos internos partidistas, tanto de Morena y sus aliados (PT y PVEM) como de los partidos de oposición

(PAN, PRI y PRD), promotores del Frente Amplio por México.

En la lista de las investigaciones se encuentran también, además de los aspirantes presidenciales, 28 personas, mayoritariamente servidores públicos (legisladores o gobernantes) y dirigentes partidistas.

En total, del lado de Morena y partidos con los que eventualmente hará coalición electoral en 2024, hasta el corte más reciente había mil 107 quejas, que a su vez fueron clasificadas en 391 expedientes.

Mientras, en la oposición, el acumulado 2022-2023 era de 554 en 409 expedientes.

Las investigaciones de ese caudal de quejas las lleva a cabo la UTCE, área que reporta actualmente 571 quejas en trámite; desechó 241, sobreseyó una y envió 84 a la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación (TEPJF), instancia que espera los legajos –alimentados con la investigación de dicha unidad y de la estructura descentralizada del INE– para elaborar los proyectos de sentencia, por bloques (acumulación), según lo instruyó la sala superior del TEPJF.

Es por ello que la sala especializada no ha determinado hasta el momento ninguna infracción existente y, en 38 casos ya resueltos, concluyó la inexistencia de la misma.

Según fuentes del INE, la demora de la UTCE obedece a que no sólo se debe investigar lo que denuncia la parte inconforme, sino hacer sus propias revisiones, solicitar información a instancias externas y concluir un amplio trabajo de campo, sobre todo en lo que toca a propaganda, así como el análisis de la divulgación en medios de comunicación y redes sociales.